

ECONOMISTA ESTEBAN CRESPO CORDERO y DIEGO CRESPO

CORDERO.- S E G U N D A ; ANTECEDENTES : a.) La compañía

HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA., se constituyó

mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo

del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el siete de

mayo de mil novecientos ochenta y siete, documento inscrito en el

registro mercantil con el número noventa y ocho, el diez y ocho

de mayo de mil novecientos ochenta y siete ; b) La Junta

General Universal de socios de la compañía, en sesión celebrada

el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro,

autoriza la transferencia de participaciones en la forma que

consta en el acta cuya copia se adjunta para que se transcriba

como habilitante - T E R C E R A: Con los antecedentes anotados,

los cónyuges Fernando Moscoso y Lourdes Amador, transfieren la

totalidad de las participaciones que tienen en la compañía, con

todos los beneficios, derechos, utilidades, aportes para

capitalizaciones futuras y más beneficios a que pudieren tener

derecho a favor de las siguientes personas : del E C O. ESTEBAN

CRESPO CORDERO diez y siete mil trescientos ochenta y ocho

participaciones ; y a favor del señor DIEGO CRESPO CORDERO

trece mil seiscientos sesenta y dos participaciones. -- C U A R

T A: El precio materia de la presente transferencia es el de

TREINTA Y UN MILLONES CINCUENTA MIL SUCRES , suma que la

parte vendedora declara haberlo recibido a su entero

satisfacción sin que tenga derecho o reclamo por tal concepto.

Q U I N T A . La parte compradora acepta la transferencia de

dominio materia del presente instrumento por ser hecho a su

favor. La cuantía queda fijada. Usted señor Notario se servirá

añadir las cláusulas de rigor para la plena validez del
 instrumento, así como también sentar la razón de este contrato
 al margen de la matriz en la escritura de constitución de la
 compañía. Atentamente, (firmado) Dr. Marcelo Chico Cazorla.
 Abogado,----- Hasta aquí la minuta que se agrega. Los
 comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la
 minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose
 en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que
 surta los fines legales consiguientes. DOCUMENTO
 HABILITANTE : ----- En la ciudad de Cuenca, en la sala de
 sesiones de la Cámara de Industrias de Cuenca, el día treinta de
 diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, a las diez horas,
 se reúnen los señores Eco. Esteban Crespo , Ing. Fernando
 Moscoso y el señor Diego Crespo, todos socios de la compañía
 HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA., Como se encuentra
 presente la totalidad del capital social, por unanimidad se
 resuelve hacer uso de la facultad constante en el art.
 doscientos ochenta de la Ley de Compañías y constituirse en
 Junta General Universal de socios, aprobando, así mismo por
 unanimidad, el siguiente orden del día: 1) Decisión sobre la
 transferencia de participaciones; 2.) Transferencia del Derecho
 de Propiedad de Maquinaria de la compañía. Preside la sesión el
 Eco. Esteban Crespo y actúa de secretario el señor Diego Crespo
 El Ingeniero Fernando Moscoso manifiesta que dentro de un
 acuerdo global al que ha llegado con el Eco. Esteban Crespo se
 contempla la transferencia de la totalidad de las
 participaciones en HORMIPISOS a favor de los señores Eco
 Esteban Crespo y Diego Crespo, a cambio de la transferencia a

1 su favor de la totalidad de las participaciones de la compañía

2 ~~HORMIBLOQUE y de la transferencia del derecho de propiedad~~

3 ~~de una maquinaria de propiedad de HORMIPISOS, todo ello a su~~

4 ~~favor ; indica el Ing. Moscoso que con este antecedente~~

5 ~~solicitada la autorizacion de la junta para que pueda transferir~~

6 ~~a favor del Eco. Esteban Crespo diez y siete mil trescientas~~

7 ~~ochenta y ocho participaciones y a favor del señor Diego~~

8 ~~Crespo las trece mil seiscientos sesenta y dos participaciones~~

9 ~~restantes. Luego de una serie de consideraciones la junta por~~

10 ~~unanimidad autoriza las transferencias propuestas. Continuando~~

11 ~~con el orden del dia y en conseracion a que con la transferencia~~

12 ~~de participaciones autorizada el capital de la compañía será de~~

13 ~~propiedad de los señores Esteban y Diego Crespo Cordero, se~~

14 ~~resuelve autorizar a la administracion la transferencia a favor~~

15 ~~del Ingeniero Fernando Moscoso A. de la maquinaria cuyo listado~~

16 ~~y avaluo consta en el anexo que rubricado por las partes forma~~

17 ~~parte integrante de la presente acta debiendo suscribirse el~~

18 ~~correspondiente contrato. Siendo las diez horas treinta se~~

19 ~~clausura la sesion firmando para constancia todos los~~

20 ~~asistentes.(firmado) Eco. Esteban Crespo C. f.) Diego Crespo C.~~

21 ~~f.) Ing. Fernando Moscoso A. -- Hasta aquí transcrito el~~

22 ~~documento habilitante. -- Leida que los fue la presente~~

23 ~~escritura, integromente a los otorgantes, por mi el Notario,~~

24 ~~se ratifican en su contenido, y firman connmigo en unidad de acto:~~

25 ~~doy fe. f.) E. Crespo. CI. 010081211-4. f) María Alicia Polo de~~

26 ~~Crespo. CI. 010089594-5. f) Diego Crespo. CI. 010185964-3. f)~~

27 ~~María Alvarado. CI. 010219535-1. f) F. Moscoso. Ci. 0100964527~~

28 ~~f) M. Lourdes de Moscoso. Ci. 090124447-6. f) R. Vintimilla B.~~

3

1 Notario Número Dos.-

2

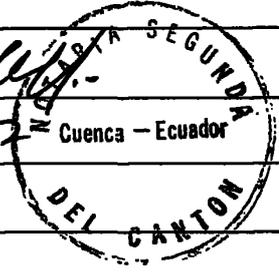
3 Se otorgó ante mi, en fe de ello, confiero
4 esta ^{1a} COPIA, que firmo y sello en Cuenca, el mismo día
5 de su celebración.-

6 *R. Vintuella*
7 *Notario 22*



11 DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitu-
12 ción de la Compañía de fecha 7 de mayo de 1.987, he sentado ra-
13 zón de esta transferencia de participaciones. Cuenca, 14 de fe-
14 brero de 1.995.

15 *R. Vintuella*
16 *Notario 47*



19 RAZON: Siento como tal, que en esta fecha he tomado nota de la
20 presente transferencia de participaciones, al margen de la ins-
21 cripción de la escritura de constitución de: HORMIGONES Y PISOS
22 HORMIPISOS CIA. LTDA., que se encuentra inscrita bajo el N° 98
23 del REGISTRO MERCANTIL, con fecha dieciocho de mayo de mil nove-
24 cientos ochenta y siete. CUENCA, 5 DE JULIO DE 1995. EL REGIS-
25 TRADOR MERCANTIL.

26 *R. Vintuella*
27 DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
CUENCA

